En sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una moratoria a la solicitud del Ministerio de Defensa hasta la aprobación del PSIS del parque Ezkaba, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en sesión de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El monte San Cristóbal/Ezkaba, es un enclave natural de nuestra comunidad, compartido por los municipios de Berriozar, Ansoáin, Berrioplano, Juslapeña, Ezcabarte, Villava, Pamplona y Huarte. Un monte que es una referencia en cuidado de la biodiversidad que habita en el mismo y uso como zona de disfrute de ocio, deportivo, de contacto con la naturaleza, de todas las personas que viven bajo su falda y las que acuden desde otras partes de nuestra geografía.

Este monte San Cristóbal/Ezkaba está incluido en el PSIS del Parque Comarcal Ezkaba, que ha sido diseñado y consensuado por todos los agentes políticos, sociales, medioambientales y ciudadanos mediante el proceso participativo abierto en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona durante los últimos cinco años. Según este PSIS, la finalidad del mismo es “... establecer las medidas necesarias para asegurar la protección, conservación, catalogación y mejora de los espacios naturales del paisaje, medio físico y rural de los montes. Asimismo, pretende armonizar la conservación de su patrimonio natural y cultural, regulando los usos y actividades, y fomentando la educación ambiental y la puesta en valor de los montes...”.

Los objetivos que plantea este PSIS son:

– Conservación y recuperación de la vegetación natural, propiciando la evolución de robledales y encinares, así como la recuperación progresiva de la vegetación arbórea autóctona y de las especies arbustivas y herbáceas acompañantes.

 – Protección del ámbito frente a incendios forestales, así como de usos que puedan ocasionar impactos negativos (construcción de edificaciones, apertura de pistas, desarrollo de infraestructuras).

– Mantenimiento de los usos tradicionales y actuales de estos montes.

– Definición de recorridos continuos, aprovechando trazados existentes y eliminando aquellos que no proporcionen continuidad, creación de áreas recreativas-miradores y restauración de zonas degradas.

– Diferenciación del carácter de las rutas para establecer las condiciones para su rehabilitación o construcción, así como establecer condiciones para un tratamiento unitario de la urbanización y de la señalización.

– Definición de la propiedad del suelo para obtener la propiedad de aquellos que den continuidad a los recurridos, asegurando su uso público.

– Control de la incidencia ambiental del plan, así como las medidas de corrección o minimización.

– Mejora de la accesibilidad no motorizada y evitar el acceso en vehículo motorizado.

– Contemplación del conjunto monumental del Fuerte integrado paisajística y funcionalmente en la montaña, así como recoger las demandas sociales relacionadas con el patrimonio histórico cultural.

– Establecimiento de las bases y marco general para cualquier futuro planteamiento de recuperación del Fuerte.

– Promoción de la educación ambiental

En la actualidad, el Ministerio de Defensa ha solicitado un permiso al Ayuntamiento de Berrioplano para vallar una franja de 52 hectáreas de monte, que pretenden cerrar desde el cuartel militar de Aizoáin hasta el Fuerte Alfonso XII. Un cierre que se realizará con postes y vallas de 1.5 metros de altura y un desbroce de vegetación de 3 metros de ancho.

Esto supondría que las especies animales que habitan el monte, verían cerrado el paso natural hacia otros espacios del mismo, dificultando su supervivencia. Las plantas y árboles se verían afectados mediante las modificaciones que se harían en dicho entorno natural y se prohibiría el paso a la población civil.

El Ministerio de Defensa pretende crear una zona delimitada para uso militar, en la que se invaden rutas senderistas como la GR- 225 (ruta de la fuga de fuerte Alfonso XII señalada como lugar de memoria histórica por Gobierno de Navarra), la ruta GR-220 (ruta de la vuelta a la Comarca de Pamplona) y el sendero SL-NA 172, dejando sin validez todo el trabajo y los objetivos diseñados por la sociedad civil para este monte.

Un monte que, al igual que la Reserva Natural de la Biosfera de Bardenas, pasaría a ser un lugar de entrenamiento militar, con el impacto medioambiental correspondiente y los riesgos para todo el conjunto del monte asociados a la práctica militar (disparos de armas de fuego, riesgo de incendio, desplazamientos de vehículos...). A su vez, aumentaría el riesgo de incendios en la zona y, como consecuencia de este vallado, dificultaría la extinción de los mismos.

Propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que establezca una moratoria a la solicitud del Ministerio de Defensa hasta la aprobación definitiva del PSIS del parque Ezkaba.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que deniegue el permiso para el cierre y uso militar de esta parte del monte San Cristobal-Ezkaba.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado y al Ministerio de Defensa a que desista de tal pretensión.

Pamplona-Iruña, a 5 de septiembre de 2019

La Portavoz: Marisa de Simón Caballero